



Los complejos días del Coordinador Eléctrico

Esta semana el CEN nuevamente estuvo en el centro de la noticia, luego que Enel alertara que el sistema estaba operando ajustado. Un evento que se da a semanas que la SEC se pronuncie sobre lo que pasó en el apagón de febrero.

JULIO CASTRO

POR SANDRA BURGOS

Este martes una carta enviada por Enel encendió las alarmas en el sector de la energía. La compañía de capitales italianos en una misiva dirigida al Coordinador Eléctrico Nacional planteó que el sistema eléctrico estaba en una situación de emergencia, debido a nuevas fallas en la misma línea de transmisión del apagón de febrero, gestionada por ISA InterChile.

La dura carta de Enel, también ponía de manifiesto que a esta contingencia se suma el problema de Nehuenco (central de su competidora Colbún), debido a la falta de suministro de gas natural, lo que ha agravado la situación del sistema y elevado los costos marginales, "que en ciertos momentos llega a los US\$ 504,3 el MWh, dado que está despachando la Central Cementos Bio Bio Diésel, que es la última unidad disponible en la zona, situación que ha puesto al sistema al borde de un racionamiento eléctrico", alertó.

Tras Enel vino Acciona, que también en una carta dirigida el miércoles al CEN planteó que estaban dadas las condiciones para que decrete que el sistema está operando en condición de emergencia.

El Coordinador Eléctrico puso la cuota de cautela, indicando que la indisponibilidad de la línea de Interchile, junto a otras condiciones del sistema, "provocó una situación de abastecimiento ajustada en la zona central del país" el lunes, pero que no estaban las condiciones para

decretar al sistema en condición de emergencia.

Sin embargo el mismo 18 de junio, el CEN envió a 17 compañías generadoras una carta en la cual indicaba que "en atención a las estrechas condiciones de abastecimiento que actualmente afectan la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), dado la indisponibilidad del tramo 2x500 kV Nueva Pan de Azúcar - Polpaico, y conforme a los análisis efectuados por este Coordinador, se hace imprescindible adoptar medidas concretas para asegurar la disponibilidad de combustible diésel en las centrales de su representada. Esta necesidad se ha intensificado debido a una disminución en el margen de energía disponible en la zona centro-sur del SEN", sentenció.

Asimismo, se solicitó a las compañías adoptar gestiones urgentes para asegurar el abastecimiento de diésel, mientras se mantenga la indisponibilidad de la línea. Además se les pidió mantener de manera preventiva un volumen equivalente al menos a un 70% de la capacidad total de los estanques de almacenamiento, con el fin de contribuir a la continuidad operativa de las centrales que utilizan combustible diésel.

También se les requirió informar detalladamente las gestiones realizadas o en curso para asegurar dicho abastecimiento a más tardar a las 17:30 horas del jueves 19 de junio.

Ese mismo día, Mainstream envió una carta al director ejecutivo del CEN, Ernesto Huber, señalando que

era urgente que ordene el despacho de las centrales de Nehuenco.

Mientras el CEN enviaba la misiva solicitando asegurar el abastecimiento, la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), también salía a escena. Envío un oficio solicitándole a la entidad que informara -en el contexto de la carta de Enel- la razón de no haber despachado las unidades de Nehuenco, así como detallar la forma de operación del sistema actualmente, considerando que el circuito 1 de la línea 500 kV Nueva Pan de Azúcar-Polpaico entró en vigencia el 18 de junio a las 18:13 y que se espera que la recuperación del circuito 2 en los próximos días.

El CEN deberá responder a la SEC a más tardar el próximo miércoles.

Los descargos del CEN

Para el CEN, la situación de emergencia que plantean Enel, Acciona y Mainstream, no es tal: "El sistema no se encuentra en condición de emergencia", reiteró a Señal DF. Indicó que la instrucción enviada el 18 de junio a un grupo de coordinados, corresponde a una medida preventiva, que es habitual en esta época del año, especialmente ante la contingencia de contar con una infraestructura de transmisión limitada. "En este tipo de escenarios, el Coordinador anticipa para fortalecer la seguridad operativa".

Agregó que el sistema opera normalmente, sin generación de centrales con diésel, con costos marginales del orden de US\$ 100

MWh y que no ven riesgos para el suministro de los consumos del SEN.

El organismo aseguró que los US\$ 500 MWh que exponen las empresas, correspondió "a un precio de mercado spot de 15 minutos en la hora punta del lunes", y que si no se solicitó a Nehuenco operar sus centrales, fue porque en particular la central Nehuenco 2, informó indisponibilidad de gas natural durante el día lunes y pudo volver a operar el día martes en la mañana.

Semanas decisivas

En la industria indican que este nuevo "episodio" deja en evidencia dos temas claves. La disputa comercial entre Enel y Colbún a la cual se ha sumado Acciona y Mainstream, que son a fin de cuentas las empresas más lesionadas por el costo que deben pagar por el retiro de energía a precios altos.

El otro conflicto es lo que sucede en el CEN. Fuentes cercanas a la entidad indican que en el organismo hay nerviosismo, no por el acontecimiento de esta semana, sino en lo que se puede venir para la entidad, cuando la SEC entregue sus conclusiones y cargos de lo que pasó con el apagón de febrero.

En la industria agregan que si bien los más damnificados serán ISA Interchile y Transelec (que fueron las sindicadas en el Estudio de Análisis de Falla del CEN como las responsables del apagón y atraso en la recuperación del sistema), también estaría en el listado de cargos el CEN, tanto como organización,

como sus integrantes.

"Si bien el CEN es un organismo autónomo como el Banco Central, la SEC deberá determinar si en el apagón dio cumplimiento al artículo 7 y 33 literal a, b, c y d de la Norma técnica sobre seguridad y calidad del Servicio", señaló el ministro de Energía, Diego Pardow en la Comisión Investigadora del apagón, en el Congreso.

La SEC estaría, por tanto, analizando si la bitácora de comunicación del CEN fue oportuna, si se ajustó a los plazos establecidos por la normativa, si el plan para recuperar el sistema fue pertinente, si se dieron las instrucciones precisas y correctas, y un largo etcétera.

Si bien la SEC no tiene un plazo para emitir un pronunciamiento, se prevé que seis meses es prudente viendo cómo se han tratado situaciones similares en otros países. Sin ir más lejos, esta semana se conoció en España el informe elaborado por el Gobierno para esclarecer las causas del apagón del pasado 28 de abril, lo cual pone más presión al organismo.

Y, como si fuera poco, en otro frente, esta semana ingresó a la Cámara de Diputados una moción parlamentaria que busca modificar la Ley General de Servicios Eléctricos en lo referente a las remuneraciones del Consejo Directivo del CEN, impulsada entre otros parlamentarios oficialistas, por la Diputada Karol Cariola.

Así las cosas, se vienen días de alta tensión para el sector eléctrico.